

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2022/6113 *Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2023.*

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 01 de diciembre de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Peal de Becerro, 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.